



INFORME DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL IETAM

CONSEJERA PRESIDENTA
LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ

CONSEJERAS Y CONSEJERO INTEGRANTES
LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ
MTRA. MARCIA LAURA GARZA ROBLES
MTRA. MAYRA GISELA LUGO RODRÍGUEZ
MTRO. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA

18 DE AGOSTO AL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022

“En Tamaulipas Todos Hacemos la Democracia”

INFORME DE ACTIVIDADES

En apego a lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, corresponde a esta Comisión dar seguimiento a las actividades de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas. En este sentido, se rinde el presente informe respecto de las actividades llevadas a cabo por la citada Dirección, en el periodo comprendido del 18 de agosto al 26 de septiembre del 2022, en los proyectos y temas estratégicos relativos a prerrogativas y partidos políticos que a continuación se detallan:

Proyecto de Acuerdo

- a) Se dio seguimiento a la elaboración de **un proyecto de acuerdo** aprobado por el Consejo General del IETAM, relativo al cómputo final de la elección de la Gubernatura del Estado en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, en el apartado correspondiente a la redistribución de los votos correspondientes a cada uno de los Partidos políticos integrantes de la Candidatura Común, denominada “Juntos Hacemos Historia en Tamaulipas”.

Verificación en libros de registro

- b) En relación a la verificación de ciudadanas y ciudadanos inscritos en los libros de registro, en el periodo que se informa, se atendieron un total de **8 solicitudes de verificación**.

Atención de solicitudes de información

- c) En cuanto a requerimientos de información, se dio seguimiento a lo siguiente:
 - Una solicitud del INE respecto a la aplicación de los criterios aprobados para garantizar el principio de Paridad de Género en la postulación de candidaturas a la gubernatura en el actual PEO 2021-2022.
 - Se atendió el oficio de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado, respecto a la solicitud de la proyección de financiamiento público que habrá de otorgarse a los partidos políticos en el año 2023.
 - Se dio seguimiento a la solicitud de un instituto político, respecto a la proyección de bloques de competitividad de Ayuntamientos y Diputaciones conforme a la votación obtenida en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021

- Se iniciaron las actividades, que de manera coordinada se llevan a cabo con el INE, para el desarrollo, implementación y operación del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, en el ámbito local, dentro de las cuales destacan la revisión y análisis conjunto, de las reformas al Reglamento de Elecciones y su Anexo 10.1, Reglamento de Fiscalización del INE y los Lineamientos en el ámbito local, de dicho Sistema.

Marco normativo para la constitución de partidos políticos locales

- d) En seguimiento a las actividades de planeación y construcción del marco normativo correspondiente al proceso de constitución y registro de Partidos Políticos Locales, que habrá de iniciar en enero del 2023, se llevaron a cabo las siguientes actividades:
- Se solicitó al INE, la información de colores y características de los emblemas de los partidos políticos nacionales.
 - Se realizaron tres reuniones de trabajo con Consejeras y Consejeros Electorales, Secretario Ejecutivo y personal de la Dirección de Prerrogativas, con la finalidad de revisar y analizar el proyecto de Lineamientos para la constitución y registro de partidos políticos locales.

Publicación de información estadística en el apartado actores políticos

Con la finalidad de poner a disposición de la ciudadanía, información estadística sobre partidos políticos y prerrogativas, se han llevado a cabo las siguientes acciones:

- a) Publicación de los libros de candidaturas registradas y electas, en la página del IETAM, en el apartado de actores políticos, desde el año 1995 a la fecha.
- b) Financiamiento público otorgado a los partidos políticos acreditados ante el IETAM, desde el año 1995 a la fecha, así como el otorgado a las candidaturas independientes a partir del proceso electoral ordinario 2015-2016 y subsecuentes.

En el anexo adjunto al presente Informe, se describen cada una de las actividades realizadas.

**ANEXO DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS,
PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS**

Índice

1	Introducción.....	5
2	Marco legal.....	5
3	Actividades.....	5
3.1	Proyectos de Acuerdo.....	5
3.2	Verificaciones en libros de registro.....	6
3.3	Solicitudes del Instituto Nacional Electoral.....	6
3.4	Solicitud de información de institutos políticos y de la Secretaría de Finanzas	7
3.5	Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”	7
3.6	Proceso de constitución y registro de Partidos Políticos Locales 2023-2024.....	8
3.7.	Publicación de información estadística en el apartado actores políticos	8

1. Introducción

El Instituto Electoral de Tamaulipas es depositario de la autoridad electoral en el Estado, es responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones y para ello cuenta con los siguientes órganos; el Consejo General, las Comisiones del Consejo General, la Secretaría Ejecutiva, la Unidad de Fiscalización, la Contraloría General y las Direcciones Ejecutivas. Dentro de las áreas ejecutivas se encuentra la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, la cual tiene como objetivo general el de preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos, para lograrlo cuenta con un programa operativo y proyectos específicos derivados de las atribuciones conferidas en el artículo 135 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

2. Marco legal

En términos de lo preceptuado por el artículo 115, párrafo segundo, fracción III de la Ley Electoral Local y 24 del Reglamento Interno del IETAM, en relación con los artículos 130, fracción IV y 135 de la Ley de la materia, corresponde a la Comisión de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, supervisar las actividades encomendadas a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas.

3. Actividades

En este tenor, se rinde el presente informe respecto de las actividades llevadas a cabo por la citada Dirección Ejecutiva, tal y como a continuación se describen:

3.1 Proyectos de Acuerdo

Se dio seguimiento a la elaboración de **un proyecto de acuerdo** aprobado por el Consejo General del IETAM, en el rubro que a continuación se detalla:

Tabla. Proyecto de acuerdo aprobado por el Consejo General

No. de Acuerdo	Acuerdo	Fecha de Aprobación
ACUERDO No. IETAM-A/CG-67/2022	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se emite el Cómputo Final de la Elección de la Gubernatura del Estado en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022; y, en consecuencia, se efectúa la redistribución de los votos correspondientes a cada uno de los Partidos Políticos integrantes de la candidatura común, denominada "Juntos Hacemos Historia en Tamaulipas"	22/08/2022

La participación en la elaboración de dicho Acuerdo fue en el apartado correspondiente a la redistribución de los votos correspondientes a cada uno de los partidos políticos integrantes de la Candidatura Común, denominada “Juntos Hacemos Historia en Tamaulipas”.

3.2 Verificaciones en libros de registro

Durante el periodo informado, se dio respuesta a **8 solicitudes de verificación**, con un total de **8 personas** verificadas en libros de registro, como a continuación se detalla:

- a) Respuesta a **cinco verificaciones** en respuesta al mismo número de solicitudes, relativas al cumplimiento de los requisitos que señalan las fracciones III y IV del artículo 8 de las Condiciones Generales de Trabajo para los Servidores Públicos del IETAM, contenidas en el Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Humanos.
- b) En el mismo orden de ideas se dio respuesta a **una solicitud de verificación**, relativa al cumplimiento de los requisitos señalados en el artículo 24, numeral 1, incisos f) y h) del Reglamento de Elecciones.
- c) En el periodo del actual informe, se dio respuesta a **una solicitud de verificación**, por medio de la cual la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, requiere la confirmación sobre la existencia de registro en candidaturas dentro de los PEO 2015-2016 y 2017-2018.
- d) Respuesta a **una solicitud de verificación**, suscrita por el Director de Atención Directa del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones, del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación Pública, respecto del registro de candidaturas a cargos de elección popular en el Ayuntamiento de Victoria, para el PEO 2020-2021.

3.3 Solicitudes del Instituto Nacional Electoral

En este rubro, se atendió **1 solicitud** del Instituto Nacional Electoral, tal y como a continuación se detalla:

- a) Oficio No. INE/UTVOPL/0126/2022, remitido en fecha 30 de agosto de 2022 por la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (UTVOPL) del INE, mediante el cual solicita información respecto a la aplicación del Acuerdo INE/CG1446/2021, con el cual se emitieron los criterios generales para garantizar el principio de paridad de género en la postulación de candidaturas a la gubernatura en los PEL 2021-2022.

La información solicitada se envió mediante oficio en fecha 1 de septiembre de 2022.

3.4 Solicitud de información por parte de partidos políticos y de la Secretaría de Finanzas

En el periodo que comprende el presente informe se atendieron diversas solicitudes a cargo de Representaciones Partidistas, como a continuación se detalla:

- a) Oficio PVEM/SPE-072/2022, signado por la representación suplente del Partido Verde Ecologista de México, de fecha 7 de septiembre de 2022, por medio del cual solicita la proyección de los bloques de competitividad de Ayuntamientos y Diputaciones conforme a la votación obtenida del PEL 2020-2021.

La Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, envió la información solicitada, mediante oficio en fecha 12 de septiembre de la presente anualidad.

- b) Oficio No. SSE/0881/2022, suscrito por el Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Finanzas del gobierno del Estado de Tamaulipas, recibido en la Dirección de Administración el día 12 de agosto de 2022 y mediante el cual solicita información sobre el desglose del Financiamiento Público para cada Partido Político con acreditación ante el IETAM, con la finalidad de integrar la Exposición de Motivos para el proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023 en el Estado.

La Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, envió la información solicitada, mediante oficio en fecha 23 de septiembre de la presente anualidad.

3.5 Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”

En el periodo que comprende el presente informe se iniciaron las actividades encaminadas al desarrollo, implementación y operación del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, de manera local y bajo las directrices que establezca el INE, dichas actividades se enlistan a continuación:

- a) Se dio seguimiento y puntual respuesta a la Circular No. INE/UTVOPL/123/2022 de fecha 15 de agosto de la presente anualidad, por medio de la cual se notificó el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del INE por el que se aprueban las modificaciones al Reglamento de Elecciones del INE, para incorporar la

obligatoriedad de la publicación de información curricular y de identidad de las candidaturas en las elecciones federales y locales, así como la aprobación de los lineamientos para el uso del sistema Candidatas y Candidatos, conóceles para los Procesos Electorales Federales y Locales, junto con el Lineamientos correspondiente al ámbito local, solicitando la revisión y análisis de dichos documentos, así como el envío de las observaciones pertinentes a los mismos.

- b) En el mismo orden de ideas y en respuesta a lo solicitado mediante oficio INE/UTVOPL/0129/2022, por medio de la cual se notificó el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del INE por el que se reforman el Reglamento de Elecciones del INE y su Anexo 10.1, así como el Reglamento de Fiscalización, en materia de registro de candidaturas, aspirantes y Candidaturas Independientes en el Sistema Nacional de Registro de Candidaturas de Precandidatos y Candidatos (SNR), solicitando la revisión y análisis de dichos documentos, así como el envío de las observaciones pertinentes a los mismos.

3.6 Proceso de constitución y registro de Partidos Políticos Locales 2023-2024

En seguimiento a las actividades de planeación y construcción del marco normativo correspondiente al proceso de constitución y registro de Partidos Políticos Estatales, que habrá de iniciar en enero del 2023, se desarrollaron diversas actividades, como a continuación se detalla:

- a) Solicitud enviada al INE, por medio de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, solicitando la información de colores y pantones utilizados en los emblemas de los Partidos Políticos Nacionales y los del Instituto Nacional Electoral, con el fin de estar en condiciones de dar seguimiento a las solicitudes de registro como Partidos Políticos Locales en la entidad, que presenten las distintas organizaciones de ciudadanos el próximo mes de enero de 2023, respecto de la presentación del emblema que represente al instituto políticos local que pretendan constituir.
- b) Se realizaron 3 reuniones de trabajo con Consejeras y Consejeros Electorales, Secretario Ejecutivo y la Directora Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, con la finalidad de revisar y analizar la propuesta de los Lineamientos para la constitución y registro de partidos políticos locales.

3.7. Publicación de información estadística en el apartado actores políticos

Con la finalidad de poner a disposición de la ciudadanía, información estadística sobre partidos políticos y prerrogativas, se han llevado a cabo las siguientes acciones:

- c) Publicación de los libros de candidaturas registradas y electas, en la página del IETAM, en el apartado de actores políticos, desde el año 1995 a la fecha.
- d) Financiamiento público otorgado a los partidos políticos acreditados ante el IETAM, desde el año 1995 a la fecha, así como el otorgado a las candidaturas independientes a partir del proceso electoral ordinario 2015-2016 y subsecuentes.